

0183

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 31 de enero de 2022

En la ciudad de Lima, con fecha 31 de enero de 2022, se celebró la Primera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Gino José Carlos Dávila Herrera**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señor **Augusto Magno Tarazona Fernández**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 31 de enero de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Ana Victoria Bustamante Huamán**, Secretaria General (e) y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Marco Iván Cárdenas Rosas**, Gerente General (e) de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). DESPACHO

1.1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 224-2021-TR – RENUEVAN EL RECONOCIMIENTO A REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA MEDIANA EMPRESA.

Se hizo de conocimiento al órgano colegiado que, mediante Resolución Ministerial N° 224-2021-TR, de fecha 20 de noviembre de 2021, se renovó con eficacia anticipada al 14 de noviembre de 2021, el reconocimiento de la señora **MARÍA SOLEDAD MELANIA GUIULFO SUAREZ DURAND**, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud.

1.2. RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2022-TR – DESIGNAN PRESIDENTE EJECUTIVO Y MIEMBROS ANTES EL CONSEJO DIRECTIVO DE SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO.

Se hizo de conocimiento al órgano colegiado que, mediante Resolución Suprema N° 002-2022-TR, de fecha 11 de enero de 2022, resolvió, entre otros: i) Disponer que el señor **MARIO CARHUAPOMA**

YANCE se mantenga como representante del Estado ante el Consejo Directivo de EsSalud; ii) Designar al señor AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud en representación del Estado; y iii) Designar al señor GINO JOSÉ CARLOS DÁVILA HERRERA, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud en representación del Estado, quien desempeñará el cargo de Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud – EsSalud.

1.3. ACTA DE DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESSALUD.

Se hizo de conocimiento al órgano colegiado que, en reunión realizada el 13 de enero de 2022, los miembros del Consejo Directivo representantes del Estado, designaron al señor MARIO CARHUAPOMA YANCE, como Vicepresidente del Consejo Directivo de EsSalud.

II). APROBACIÓN DEL ACTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 10 de enero de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, por unanimidad, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

DESARROLLO DE LA AGENDA

III. ORDEN DEL DIA

3.1. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS SALUD Y AGRARIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO COMÚN DE ADMINISTRACIÓN DE AFESSALUD, PARA EL AÑO 2022 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP).

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, los consejeros, aprobaron por unanimidad el acuerdo, con los votos a favor de: i) Ángel Néstor Acevedo Villalba, Pablo Augusto Lavado Padilla, María Soledad Guiulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez, María Lourdes Bastidas Alfaro, Augusto Magno Tarazona Fernandez, Mario Carhuapoma Yance y, Gino José Carlos Dávila Herrera (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

En ese sentido, por **unanimidad** de votos se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 1-1- ESSALUD-2022

VISTOS:

El Memorando N° 0248-GCGP-ESSALUD-2022, e Informe N° 12-GP-GCPP-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, la Nota N° 101-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 40-GNAJ-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 144-GG-ESSALUD-2022 de la Gerencia General; y,

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. ESTABLECER que para el Año Fiscal 2022 el porcentaje de contribución de los Fondos de Salud y Agrario para la constitución del Fondo Común de Administración a cargo de AFESSALUD, podrá ser hasta el 1.6% de sus ingresos.
2. DISPONER que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto adopte las medidas y acciones necesarias a efectos de implementar el porcentaje aprobado en el numeral precedente, conforme a lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE; debiendo asimismo velar por el cumplimiento de las pautas establecidas en el artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR y sus modificatorias.
3. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Durante el desarrollo de la sesión el consejero Acevedo consultó respecto a los siguientes puntos: i) considerando que el gobierno va a utilizar parte de su reserva financiera para cubrir gastos por COVID-19, ¿Agradeceríamos confirmar si EsSalud lo va a requerir?; y, ii) Agradeceríamos que se informe: ¿desde qué sustento de ley se establece, qué fondo de contingencia determinará el porcentaje de contribución de los Fondos de Salud y Agrario para la constitución del fondo común de AFESSALUD en el 2022 y cuál ha sido el porcentaje en años anteriores?.

Sobre el particular, durante el desarrollo de la sesión la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, alcanzó la información solicitada por el consejero Acevedo.

IV. INFORMES

- 4.1. CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (INGRESOS Y EGRESOS) A DICIEMBRE DE 2021 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Durante el desarrollo de la sesión el consejero Acevedo consultó respecto a: ¿agradeceríamos confirmar cuánto ha recaudado la SUNAT por encargo de EsSalud en el año 2021, y en cuánto se han fijado las comisiones por dicha recaudación?

Sobre el particular, durante el desarrollo de la sesión la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, alcanzó la información solicitada por el consejero Acevedo.

Cuya. gade

[Signature]

[Signature]

[Signature]

V. PEDIDOS

Con referencia al Cuarto Informe Trimestral sobre la Ejecución Presupuestal (Ingresos y Egresos) a Diciembre de 2021

5.1 Consejera Angulo

Que se alcance un informe detallando lo siguiente:

- i) ¿Se informe hasta qué mes se pagó CTS al cesante de la 276?
- ii) ¿Se está considerando provisión de gastos para el ejercicio 2022, por los servicios complementarios contratados para el 2021?

OTROS PEDIDOS

5.2 Consejero Villanueva

- i) Que se adopten las medidas para la pronta reposición de los equipos endoscópicos urológicos en el hospital Daniel Alcides Carrión (Tacna).
- ii) Que, con la finalidad de evitar aglomeraciones en los centros de salud, se permita que los asegurados de EsSalud obtengan los descansos médicos en casos de COVID 19, a través de medios digitales luego de ser atendidos por tele consultas.
- iii) Que, con la finalidad de evitar sanciones a la institución en sede administrativa o judicial, se emitan lineamientos para regular el cese de trabajadores durante el periodo de prueba pues el que no sea necesario invocar una causal de despido o seguir un procedimiento, no implica una ausencia total de motivación en este tipo de decisiones.

5.3 Consejera Bastidas

- i) Que se informe sobre la lista actualizada de Hospitales Modulares que se piensan inaugurar y que se precise si esa va a ser la estrategia de incremento de establecimientos propios durante la presente gestión.
- ii) Que se informe sobre la implementación del sistema de gestión de calidad, en lo referente a laboratorios y si existe un plan de capacitación nacional al personal que labora en las áreas ayuda o apoyo al diagnóstico de todas las IPRESS propias de la institución.
- iii) Que se informe respecto de la demora en el trámite de reposición de equipamiento médico:
- iv) Que se informe respecto del equipo de radioterapia que necesita mantenimiento en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
- v) Que se informe respecto de la escasez de medicinas oncológicas y biológicas en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

5.4 Consejera Angulo

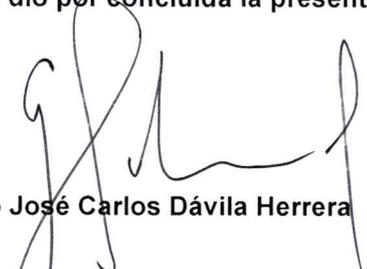
- i) Que se atienda el acta de compromiso suscrita el 16 de octubre de 2020, en la cual el Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad - GCPAM, Gerente Central de Gestión de las Personas - GCGP, la Gerente I y II de la Red Prestacional Rebagliati, el Jefe de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati, se comprometieron ante los representantes de los trabajadores con discapacidad del sector salud, en contratar por CAS a 14 personas con discapacidad, así como la contratación por servicios de 10 personas adicionales.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

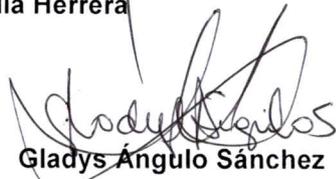


- Que se informe en calidad de URGENTE las causas por la que PADOMI no están atendiendo a los pacientes.

Siendo el 31 de enero de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.


Gino José Carlos Dávila Herrera


Mario Carhuapoma Yance


Gladys Ángulo Sánchez


Pablo Augusto Lavado Padilla


Ángel Néstor Acevedo Villalba


Luis Alberto Villanueva Carbajal


María Lourdes Bastidas Alfaro


Augusto Magno Tarazona Fernández


María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


ANA BUSTAMANTE HUAMAN
SECRETARIA GENERAL (e)
ESSALUD